

Culiacán, Sinaloa, a 08 de diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO RINCON DE IBONIA

2183

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 16 de noviembre de 2017, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 10, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO RINCÓN DE IBONIA, P-25-008-RIN-002/17**; ubicado en el Municipio de **ELOTA**; autorizado mediante Oficio Número **SG/145/2.2/0658/17/**.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

"Por un uso responsable de los recursos naturales y el medio ambiente"
"Por un uso responsable de los recursos naturales y el medio ambiente"

C.c.p. Lic. Jesús Tesami Avenida de los Estados Unidos Mexicanos Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutario.

FJOL/HGA/IEA*

